



# RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 291/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

## RESOLUCIÓN

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES PARA LA SELECCIÓN DE 1 DIRECTOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE Y 3 MONITORES/AS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMA LUDOTECAS RURALES DE EXTREMADURA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023 EN ARROYO DE SAN SERVÁN.**

**PRIMERA.-Advertido error en la redacción de las bases de la convocatoria anteriormente descrita,**

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO:** Se proceda a la corrección de los siguiente puntos:

**Primero.-** En el punto primero, donde dice “ un director de ocio y tiempo libre y un monitor de ocio y tiempo libre” debe decir “un director/a de actividades de ocio y tiempo libre y tres monitores/as de ocio y tiempo libre”.

En el punto primero, donde dice “ entre el 1 de mayo y el 31 diciembre de 2023, con una jornada máxima de 20 h/semanales” debe decir “entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023 a media jornada”.

**Segundo.-** en el apartado segundo, donde dice “Estos requisitos deberán acreditarse a la fecha de plazo de presentación de solicitudes. “, debe decir “Estos requisitos deberán acreditarse a la fecha de sondeo del SEXPE y siempre según las directrices fijadas por la Consejería del ramo de la Junta de Extremadura.”

Se añade “se comprobará con la Junta de Extremadura si los requisitos de las personas aspirantes preseleccionadas son adecuados para ejercer los puestos convocados”





## Ayuntamiento de Arroyo de San Serván Arroyo de San Serván

**Tercero.-** En el apartado Tercero, donde dice “Presentación de ofertas de empleo de trabajo al Centro de Empleo SEXPE – Oficina Mérida Comarcal ( Badajoz) para que efectúe la preselección entre las personas desempleadas demandantes de empleo de todos los inscritos de la localidad de Aljucé en el centro de empleo del SEXPE.

En caso de no existir candidatos en alguna de las categorías ofertadas, personas inscritas de la Comarca de Mérida “ debe decir “Presentación de ofertas de empleo de trabajo al Centro de Empleo SEXPE – Oficina Mérida Comarcal ( Badajoz) para que efectúe la preselección entre las personas desempleadas demandantes de empleo de todos los inscritos de la localidad de Arroyo de San Serván en el centro de empleo del SEXPE.

En caso de no existir candidatos en alguna de las categorías ofertadas, personas inscritas de la Comarca de Mérida .”.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

